



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.2. MOCIONES.

CRITERIOS PARA REVERTIR LA TENDENCIA DESCENDENTE PRODUCIDA EN EL ÚLTIMO AÑO DE LA ACTIVIDAD EN EL AEROPUERTO SEVE BALLESTEROS-SANTANDER, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [9L/4200-0042]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo de delegación de la Mesa del Parlamento en el Presidente del Parlamento, de 17 de septiembre de 2007 (BOPCA n.º 15, de 03.10.2007), sobre presentación de moción subsiguiente a interpelación a que se refiere el artículo 164 del Reglamento, en relación con el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Popular como moción subsiguiente a la interpelación N.º 9L/4100-0079, relativa a criterios para revertir la tendencia descendente producida en el último año de la actividad en el Aeropuerto Seve Ballesteros-Santander, resuelvo calificar y admitir a trámite ante el Pleno la moción de referencia, N.º 9L/4200-0079, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria e incluirla en el orden del día de la sesión plenaria prevista para el día 12 de diciembre de 2016, de conformidad con los citados artículo 164 del Reglamento y acuerdo de la Mesa.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que ha de debatirse.

De la presente Resolución se dará cuenta a la Junta de Portavoces y a la Mesa del Parlamento para su ratificación, en la primera sesión que estos órganos celebren.

Se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 7 de diciembre de 2016

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Sáiz

[9L/4200-0042]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito, y de conformidad con lo establecido en el artículo 164 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción subsiguiente a la interpelación Numero 79, relativa a criterios del Gobierno de Cantabria para revertir la grave tendencia descendente producida en el último año, de la actividad de una infraestructura básica del transporte de nuestra Comunidad Autónoma, como es el Aeropuerto Seve Ballesteros-Santander.

MOCIÓN

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a cumplir, antes de que finalice el año, la resolución n.º 50 aprobada en el debate de orientación política del año 2016, como órgano de seguimiento y asesoramiento de la actividad aérea del Aeropuerto Seve Ballesteros-Santander, con el fin de revertir la grave tendencia descendente de la actividad aeroportuaria

7 de diciembre de 2016

Fdo.: Eduardo Van den Eynde Ceruti. Portavoz Grupo Parlamentario Popular."